



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2014.

Extracto de los acuerdos adoptados

- 1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2014.
- 2.- Dar cuenta de resoluciones y otros asuntos.
- 3.- Dar cuenta del informe de la Intervención General Municipal sobre la ejecución del Plan de Ajuste correspondiente al cuarto trimestre de 2013.
- 4.- Dar cuenta de los informes de la Tesorería sobre el cumplimiento de plazos previstos en la Ley 15/2010 correspondientes al cuarto trimestre de 2013, del Ayuntamiento
- 5.- Desestimar motivadamente los recursos de reposición interpuestos contra la desestimación de la solicitud de suspensión temporal de la ejecución del PAI 14 UE I.
- 6.- Desestimar motivadamente el recurso de reposición interpuesto contra la resolución del contrato con la mercantil adjudicataria de la ejecución del PAI 08 UE – R.
- 7.- Celebrar la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de marzo el jueves día 20 de marzo, a la hora habitualmente prevista, en lugar del jueves día 27 de marzo de 2014 y la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de abril el jueves día 17 de abril, a la hora habitualmente prevista, en lugar del jueves día 24 de abril de 2014.
- 8.- Aprobar la Relación de obligaciones número 41 (1 PLENO/2014-Gasto Comprometido 2013), de fecha 7 de febrero de 2014 que está formada por 16 páginas y asciende a un total de 17.068,83 euros.
- 9.- Aprobar la Relación de obligaciones número 2 PLENO/2014 (ejercicios anteriores) de fecha 17 de febrero de 2014 que está formada por 2 páginas y asciende a un total de 41.961,81 euros.
- 10.- Aprobar la Relación de obligaciones número 1 REC/2014 (ejercicios anteriores) de fecha 17 de febrero de 2014 que está formada por 16 páginas y asciende a un total de 903.707,43 euros.
- 11.- Aprobar la Relación de obligaciones número 2 REC/2014 (ejercicio 2014) de fecha 17 de febrero de 2014 que está formada por 2 páginas y asciende a un total de 82.056,17 euros.

12.- Cesar como miembros del Consejo Escolar Municipal, a doña María José Arnau Fibla y a doña Áurea Alagarda Aguirre, en representación de la Administración Educativa y a don Manuel Navarro Barroso, en representación del profesorado y personal administrativo y de servicios y proclamar como miembros del Consejo Escolar Municipal en sustitución de los anteriores y en calidad de vocales a don Roberto Valls Canales y a don Vicent Doménech Querol, como representantes de la Administración Educativa y a don Juan Manuel Navarro Gil, en representación del profesorado y personal administrativo y de servicios.

13.- Incluir como miembro del Consejo Municipal de Bienestar Social a la "Asociación de Familiares del Paciente Oncológico" (AFAPOC) y desestimar las solicitudes de inclusión como miembros del Consejo Municipal de Bienestar Social de la "Asociación Cultural Deporte- Life" y la "Asociación Sons of God Ministries" (ZION), al no cumplir con la antigüedad mínima de dos años de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

14.- Dar cuenta del informe anual de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones.

15.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal BLOC-Compromís sobre la declaración de bien de interés cultural de los archivos de Radio Televisión Valenciana (RTVV).

16.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción del grupo municipal BLOC-Compromís instando a la Junta de Gobierno Local a realizar las gestiones necesarias para garantizar un número suficiente de plazas para personas con movilidad reducida o discapacitados en el entorno del Hospital General de Castellón.

17.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal Esquerra Unida en defensa del empleo público en peligro por la reforma de la administración local.

18.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal Esquerra Unida para la aprobación de un nuevo convenio con la Agencia Valenciana de Salud que garantice la continuidad del servicio de SAMU Municipal.

19.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional del grupo municipal del Partido Popular para exigir al Ministerio de Hacienda a que reubique la Aduana en las instalaciones del Moll de Costa del Grao de Castellón, donde ha tenido, tradicionalmente su sede e instar, una vez más, al Ministerio de Hacienda a que ponga en marcha las actuaciones necesarias para adecuar las instalaciones de estas oficinas tanto para garantizar una atención correcta a las empresas relacionadas con la actividad portuaria, como a los vecinos y vecinas del Grao.

20.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional del grupo municipal Socialista por la que se acuerda reclamar a la Generalitat el pago de todas las cantidades adeudadas hasta la fecha a la Fundación Síndrome de Down de Castellón.

21.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional conjunta de los cuatro grupos municipales, solicitando al Ministerio de Interior que la Fiscalía General del Estado abra una investigación oficial sobre los hechos acaecidos el pasado 6 de febrero en las ciudades de Ceuta y Melilla, reiterar la necesidad de enfocar las cuestiones derivadas de la inmigración desde una perspectiva humanitaria y social, descartando las intervenciones exclusivamente policiales ante seres humanos que lo único que buscan es poder vivir con unas mínimas condiciones de dignidad;



**Ayuntamiento de Castellón
de la Plana**

manifestar el apoyo a las ONGs que trabajan sobre el terreno. Sus informes y comunicados nos llaman a reacciona colectivamente ante el sufrimiento de las personas que se acumulan en nuestras fronteras, y trabajar para evitar que sean tratadas con la violencia con la que están siendo tratadas. Solicitar a las autoridades marroquíes y españolas que asistan debidamente a estas personas y que permitan la presencia y actuación de ONG y observadores. Y solicitar a la Unión Europea que regule y garantice los recursos necesarios en las fronteras de Ceuta y Melilla.